

AQUI ESTA NUESTRO PROGRAMA...

(Viene de la pág. 2)
 todos sus recursos actuales a la producción haya conseguido poner a flote su economía.

Problemas de carácter político-militar:

Nuestra proximidad al Canal de Panamá y nuestra posición en el corazón del Caribe, nos convierte en un punto vital para la defensa del Continente. Habiéndose definido los Estados Unidos de Norte América de manera clara contra el salvajismo que amenaza a la civilización bajo el nombre de nazismo, fascismo y flangismo, nosotros nos pronunciamos porque nuestro país colabore sin cortapizas con esa potencia en la guerra actual. Pero abogaremos:

- a) —Porque las concesiones que se hagan sean las indispensables; b) —Porque se concluyan tratados bien claros con los Estados Unidos de los cuales se desprendan los derechos de nuestro país a recuperar todo aquello que haya tenido que ceder, una vez aplastado el nazi-fascismo-falangismo.

Legislación Social:

El Partido Comunista luchará porque los organismos del Estado, tales como la Oficina Técnica del Trabajo, que intervienen en los conflictos del trabajo y en general, en la aplicación de decretos y leyes que benefician a los trabajadores asalariados de la ciudad y del campo, tengan un respaldo legal más sólido en sus actuaciones. Al efecto, se procurará que se dicte un Código general del Trabajo, que recoja y armonice todas las leyes que se refieren a los problemas de las relaciones entre el capital y el trabajo e incluya, de modo especial, a) —El reconocimiento de los sindicatos como tales; b) —El derecho de huelga, y c) —Una ley especial que asegure a los trabajadores por día, por día, por contrato o por mes, el cobro rápido del producto de su trabajo, sin tener que recurrir a los tribunales comunes ni hacer gastos en especies fiscales.

Reforma de la Ley de Salario Mínimo, de manera que éste garantice a los trabajadores del campo y de la ciudad así como a los empleados, un nivel de vida más elevado. Esa reforma deberá incluir, entre otros, los siguientes puntos:

- 1.—Salario igual por trabajo igual, para los dos sexos.
 - 2.—En las Comisiones de Salarios se dará representación, necesariamente, a las Organizaciones Obreras y Campesinas.
 - 3.—Los miembros de las Comisiones de Salarios estarán investidos con el carácter de autoridad, con derecho a controlar los pagos en empresas, fincas y talleres de su jurisdicción.
 - 4.—Toda Comisión de Salarios estará obligada a revisar el salario fijado por ella cuando así lo solicite cualquier organización obrera o campesina de su jurisdicción.
- Reforma a la Ley de Accidentes de Trabajo, con los siguientes objetos:

- a) —Que la Ley proteja a todos los trabajadores del campo.
 - b) —Que las enfermedades endémicas sean consideradas por la Ley como accidentes del trabajo.
 - c) —Que el accidentado tenga libertad para escoger su médico, el cual será pagado por el patrón particular o por el Banco en su caso, conforme a una tarifa determinada.
 - d) —Que el nombramiento del representante de los trabajadores en el Tribunal Superior de Arbitraje, lo haga el Poder Ejecutivo de una terna enviada por las Organizaciones obreras y campesinas existentes.
 - e) —Que el accidentado o sus causahabientes tengan derecho, para asegurar el cobro de la indemnización, a pedir embargo preventivo en bienes del patrón sin necesidad de depósito ni ningún otro gasto.
 - f) —Que la conmutación de las rentas pertenecientes al accidentado o a sus causahabientes, proceda a petición de ellos, siempre que el Tribunal Superior de Arbitraje lo considere más beneficioso para los perjudicados, sin que en ello tengan intervención ni el patrón ni el Banco.
 - g) —Que sea aumentado, en general, el monto de las indemnizaciones fijado actualmente por la Ley.
- Promulgación de una legislación completa de Seguro Social, que contemple los siguientes seguros:

- a) —Pare forzoso.
 - b) —Vejez.
 - c) —Invalidez.
 - d) —Enfermedad.
 - e) —Embarazo.
- Lucha por una Ley Inquilinaria que, en primer término, fije el monto de los arrendamientos otorgándolo a un justo porcentaje calculado sobre el valor en que cada propiedad esté declarada en la Tributación Directa.
- Lucha por la construcción de verdaderas casas baratas por cuenta del Estado.
- Lucha por la instalación de Casas-cunas y albergues infantiles donde las madres trabajadoras puedan dejar sus hijos mientras laboran.

Política Educacional:

La educación nacional está al servicio de nuestra democracia. Por tanto, da igualdad de oportunidades a todos los individuos de la generación joven. El Estado ha de ser el principal agente de la educación nacional y ha de servir de ella como medio técnico para el desarrollo económico y cultural de nuestra democracia.

Militantes de la Sección de San José

Están listos ya los Carnets de 1942.—Los Srios. de Organización y Finanzas deben proceder a distribuirlos ya en sus respectivas células.

El Partido necesita ya la cotización semanal de todos los militantes. ¿Cuáles células y cuáles militantes cumplirán primero con esa obligación que establecen los estatutos del Partido?

Alejo POVEDA

Srío. de Organización de la Sección.

Pueblo de Costa Rica contribuid para financiar la campaña electoral del BLOQUE DE OBREROS Y CAMPESINOS. Del Partido en cuyas papeletas no hay nazis, ni fascistas ni falangistas criollos. Del Partido que ha sabido defender con hechos las instituciones democráticas de Costa Rica!

Nuestros candidatos son auténticos demócratas, defensores siempre de los derechos del pueblo.

NECESITAMOS 5 MIL COLONES EN BONOS ELECTORALES PARA PAGAR LOS GASTOS INDISPENSABLES QUE DEMANDA LA CAMPAÑA ELECTORAL.

Esta es la consigna de trabajo para todos los militantes del Partido: Colocar ₡ 5000 en bonos: en nuestros hogares, en los talleres, en las fincas, en las oficinas, en las fábricas, en todas partes donde haya costarricenses honrados dispuestos a terminar con los politiqueros y con los candidatos de reconocida filiación totalitaria!

Recibimos ya las primeras contribuciones en bonos.—El pueblo de Costa Rica sabe responder cuando hay voces honradas que lo llaman a luchar por la defensa de la Libertad de nuestra Patria:

Célula México ha vendido en bonos	₡ 225.—
Célula Luján ha vendido en bonos	25.—
Célula Prestes ha vendido en bonos	75.—
Vendidos por Rosa García	50.—
Vendidos en los mitines del Partido	5.—
De Parrita—Pedro V. Quirós	20.—
C. W. contribuye	200.—
TOTAL	₡ 600.—

Duplicaremos esta suma en la próxima semana con el esfuerzo y el trabajo de todos los militantes y simpatizantes del Partido.



CARMEN LYRA...
 —(Viene de la pág. 2.)
 mo un anarquista peligroso. Sin dar a Braña tiempo de defenderse ni de echar mano de ninguno de los derechos de que gozan los habitantes de un país democrático, sin permitirle ni siquiera despedirse de sus hijitos ni de su esposa, fué expulsado del país. Lo más humano es que Braña hubiera podido quedarse en una cárcel de C. R., con el mismo derecho con que se pidió ahora que don Antonio Lehmann se quedara en un campo de concentración en nuestro país, para no separarlo de los suyos. Si don Antonio Lehmann padre, fué cónsul honorario de Costa Rica y unos cuantos costarricenses que tu-

vieron el privilegio de viajar por Alemania le guardan gratitud por su hospitalidad, también el propio Braña merece la gratitud de miles de costarricenses por haberles defendido con denuedo sus intereses amenazados por una mafia de ma hechores criollos protegidos por las leyes. De esto hace ya casi 10 años. Los cinco hijos de Braña han tenido que crecer lejos de su padre, y la madre ha luchado duro para educarlos y darles de comer. Son incontables las noches que esta mujer ha velado pegada de la máquina de coser para que a sus niños no les faltaran ni alimento ni abrigo. ¿Y Braña? En un campo de concentración en Francia, pasando hambre y mise-

ria. ¿Qué habrá sido de él en los últimos tiempos? La familia no ha vuelto a tener noticias suyas y no ha sido posible traerlo a América a pesar de que se recogió el dinero del pasaje. El gobernante de aquella época, cuando nuestro Continente no estaba amenazado por la barbarie nazi—por ésta o la otra razón, y no por odios ni simpatías personalísimas—creyó conveniente para la seguridad del país, echar a un español que juzgaba peligroso. Los sentimientos de humanidad o inhumanidad, no jugaron ningún papel en tal decisión. ¿Qué de extraño tiene entonces que el Gobernante de hoy, en vista de la seguridad, no sólo de Costa Rica

los en la actualidad no están de acuerdo con las necesidades honestas de un ser civilizado. Establecimiento del Carnet Docente y estudiantil. Rebaja en los transportes nacionales para el personal docente y para los estudiantes. Exoneración de aforos para libros e implementos de laboratorio con destino a las instituciones de educación cuya elaboración no sea posible en el país.

- Concretamente, se señalan las siguientes tareas a realizar en el campo de la política educacional del país:
- a) —Creación de un Consejo Superior de Enseñanza Pública que unifique y oriente la educación nacional, de acuerdo con las peculiaridades de nuestra economía y al mismo tiempo tomando en consideración la necesidad de capacitar un sector de educandos para los estudios superiores universitarios.
- b) —Ampliación de la escuela primaria con un Séptimo Grado, con carácter facultativo para la enseñanza de las manualidades y de la educación cívica (varones) y de la puericultura y educación doméstica (señoritas).
- c) —Implantación y desarrollo del tipo de escuela granja como institución educativa deseable en nuestro medio rural.
- d) —Creación de escuelas de Artes y Oficios y de Bellas Artes con matrículas libres para estudiantes pobres, sostenidas por el Estado.
- e) —Para que la enseñanza nacional sea efectivamente gratuita, el Estado proporcionará a la población escolar pobre, todos los útiles que demande su educación, lo mismo que la alimentación indispensable, ropa, calzado, recreaciones y servicio médico cuando los hogares no estén en condiciones de proporcionar tales servicios.
- f) —Enseñanza Secundaria gratuita para estudiantes pobres y costeadas por el Estado. El Estado mantendrá un servicio de becas en nuestra Universidad o en el extranjero, para estudiantes pobres sobresalientes en los Colegios de Segunda Enseñanza.
- g) —Establecimiento de intercambio de maestros, profesores y estudiantes con los países latinoamericanos y con los Estados Unidos.
- h) —Tanto en la educación oficial como en la privada, sólo podrán ejercer la enseñanza los educadores de reconocida ideología favorable al mantenimiento y desarrollo de las libertades democráticas.
- i) —Derecho de asociación e inamovilidad para el Magisterio nacional como base indispensable de seguridad, de defensa y de progreso gremial.
- j) —Revisión del problema de la delincuencia infantil y creación de Tribunales de Menores científicamente organizados.
- k) —Fomento y ampliación de escuelas para anormales.
- l) —Creación de un Gabinete de investigaciones psicopedagógicas.
- m) —Reajuste de los sueldos del Personal Docente, los cua-

Para la ampliación de la cultura de maestros y profesores: servicios de becas internas y externas; conferencias culturales y establecimiento de una radiodifusora a cargo del Consejo de Educación Pública conectada con los países más avanzados del mundo.

n) —Intensificación del sistema de Patronatos Escolares como medio de vincular a la obra educativa a las personas más serviciales del vecindario o de la comunidad.

A TODOS LOS AGENTES DE "TRABAJO"

COMPANEROS: Es indispensable que Uds. hagan un esfuerzo para cancelar las deudas que tienen con el periódico, de lo contrario, nos veremos obligados a limitar el envío del número de ejemplares que ustedes piden. Estamos revisando las cuentas de todos los Agentes y circuladores y de acuerdo con el cumplimiento en el pago y con la actividad que despliegan en la distribución y cobro del periódico, así se seguirán atendiendo los envíos del periódico Trabajo.

Ser buen Agente de TRABAJO, es servir al Partido en una de las primeras líneas de lucha: la propaganda.

Luisa GONZALEZ
 Administradora de "Trabajo"
 Apartado 1386.